

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15912 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 148/2015, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Grupo Este de Operadores Logísticos, S.L., con CIF B-97338172, y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral, calle LL, número 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Juan Carlos Soler Obrero, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avda. del Cid, núm. 102, esc. A, 2.º-4.ª, y dirección electrónica jcsoler@icae.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150021537-1